



## CONCURSO DE MURAL CERÁMICO

PARA EL EDIFICIO MIGUEL ÁNGEL 23

CONVOCAN:



PORCELANOSA

**ÍNDICE**

**BASES DEL CONCURSO**

- 1.- Objeto del concurso**
- 2.- Participantes**
- 3.- Características de las obras**
- 4.- Forma de participación**
- 5.- Selección de la propuesta**
- 6.- Jurado**
- 7.- Desarrollo de la propuesta ganadora**
- 8.- Premio**
- 9.- Aceptación de las bases del concurso**
- 10.- Política de protección de datos**
- 11.- Compromiso de los artistas**
- 12.- Derechos de propiedad intelectual**
- 13.- Exoneración de responsabilidad**

**ANEXO 1 – Documentación de Colonial y MA23**

- 1.- La Marca: COLONIAL**
- 2.- El Producto: MIGUEL ÁNGEL 23 (MA23)**
- 3.- Dimensiones de la zona a intervenir**
- 4.- Fotografías de la zona a intervenir**

**ANEXO 2 – Documentación de Porcelanosa**

- 1.- Materiales**

### **Bases del concurso**

La Inmobiliaria Colonial se configura como uno de los principales operadores en el mercado inmobiliario español y europeo, centrada en la explotación y desarrollo de edificios de oficinas para alquiler en Barcelona, Madrid y París. El trabajo de la compañía está guiado en la actualidad por la sostenibilidad, la innovación y la voluntad de ofrecer espacios agradables y eficientes que generen experiencias inspiradoras para trabajar.

Todas estas características confluyen en el proyecto Miguel Ángel 23 (MA23), un edificio sostenible, eficaz, respetuoso con el medio ambiente gracias a un autoconsumo que integra energías renovables con el fin de reducir la huella de carbono, e inteligente, ya que incorpora los últimos avances digitales. Todo ello con el fin de proporcionar a las empresas una sede representativa donde los empleados puedan vivir experiencias en un entorno de trabajo enriquecedor y con el máximo confort.

#### **1.- Objeto de concurso**

Inmobiliaria Colonial y Gärna Art Gallery, con la colaboración de Porcelanosa, convocan un concurso de artes plásticas para el acceso del edificio de oficinas Miguel Ángel 23, con el propósito de vincular su imagen a una obra de arte público para la ciudad, que genere un foco de atención artística en una calle tan céntrica como Miguel Ángel, y que al tiempo sirva para apoyar a jóvenes artistas emergentes y contribuir a su proyección y al desarrollo de su carrera.

Se plantea para dicho acceso el diseño de un mural cerámico que será construido mediante cortes o piezas enteras del catálogo de Porcelanosa.

El corte y la instalación se llevará a cabo por personal cualificado y autorizado, y la labor del artista será el diseño del mural y la supervisión de la producción y el montaje.

En el caso de querer intervenir sobre alguna de las piezas cerámicas tendrá que ser mediante técnicas o materiales resistentes, durables y de fácil limpieza.

#### **2.- Participantes**

La convocatoria se dirige a fundamentalmente a artistas tanto emergentes como consolidados residentes en España que se encuentren motivados por implicarse de manera directa en la realización de un proyecto artístico propio.

#### **3.- Características de las obras**

##### **- Cargas de la obra**

Del muro de hormigón colocado al nivel de la planta baja y sobre la rampa de acceso al garaje, se indica lo siguiente:

- Carga Repartida: 90,00 kg / ml (a lo largo del vano).
- Carga Puntual: 350,00 kg / m2 (en el centro del vano)

## CONCURSO DE MURAL CERÁMICO EN EDIFICIO EN MIGUEL ANGEL 23

Como complemento a las cargas referentes del muro de la izquierda, al ser de fábrica de ladrillo ½ pie, se puede trabajar a 10 kg/cm<sup>2</sup>, pero esto es un dato teórico ya que depende de la estructura de sujeción y de los puntos de fijación, así como la altura

### - Material de la obra

Se plantea para dicho acceso el diseño de un mural cerámico que será construido mediante cortes o piezas enteras del catálogo de Porcelanosa, que serán cedidas por la marca

El corte y la instalación se llevará a cabo por personal cualificado y autorizado, y la labor del artista será el diseño del mural y la supervisión de la producción y el montaje. Los costes de elaboración y montaje serán asumidos por Colonial.

En el caso de querer intervenir sobre alguna de las piezas cerámicas tendrá que ser mediante técnicas o materiales resistentes, durables y de fácil limpieza, presentando fichas técnicas del mismo y asumiendo el artista el coste del material y los medios auxiliares necesarios.

### - Objetivos de la obra

Con la construcción de la obra se perseguirán los siguientes objetivos:

- representatividad para Colonial y Porcelanosa
- embellecer el acceso al edificio, y la vista desde la calle
- invitar a los espectadores a reflexionar sobre la sostenibilidad y tecnología

## 4.- Forma de participación

El concurso estará dividido en dos fases.

En la **primera fase**, los participantes deberán enviar la documentación por email a la dirección [arte@garna.es](mailto:arte@garna.es) haciendo constar los siguientes datos:

- Asunto: CONCURSO MIGUEL ÁNGEL 23 seguido del nombre y apellidos del participante
- Documentación adjunta al email:
  - Fotocopia de DNI o Pasaporte
  - CV del participante (en formato PDF)
  - Breve idea de la intervención planeada

Todos los documentos se presentarán en castellano y se entregarán antes del 14/02/2022.

En base a la documentación presentada por los artistas, el jurado seleccionará a 5 de ellos, que pasarán a la segunda fase.

La resolución del jurado de la primera fase será anunciada el 23/02/2022 en la web y redes sociales de GARNA ART GALLERY

[www.garnaartgallery.com](http://www.garnaartgallery.com)

Instagram: @garnaartgallery

En la **segunda fase**, los 5 artistas seleccionados tendrán que desarrollar una propuesta artística específica para el espacio, y justificar su capacidad técnica para llevarla a cabo. Estos 5 artistas seleccionados percibirán una remuneración por la redacción de la propuesta artística concreta, de 500 euros.

## CONCURSO DE MURAL CERÁMICO EN EDIFICIO EN MIGUEL ANGEL 23

Se convocará a estos 5 artistas a una visita al Showroom de Porcelanosa en C/Alcalá 514 para poder ver los materiales en directo (siempre mediante cita previa con un agente indicado por Porcelanosa y con la asistencia también de un representante de GARNA Art Gallery).

También se facilitará a los artistas un canal de comunicación con los manipuladores que ejecutarán e instalarán las piezas, para resolver las posibles dudas que puedan surgir.

Los artistas deberán enviar la propuesta artística por email a [arte@garna.es](mailto:arte@garna.es) o por correo postal a GARNA ART GALLERY, C/Jorge Juan 12 (callejón), 28001, Madrid.

En ambos casos haciendo constar los siguientes datos:

- Asunto: CONCURSO MIGUEL ÁNGEL 23 seguido del nombre y apellidos del participante
- Documentación adjunta al email:
  - Lema de la propuesta y texto de explicación de la misma
  - Representación gráfica de la propuesta, técnica libre
  - En el caso de proponer materiales o técnicas diferentes al porcelánico, fichas técnicas de los mismos y demostración de su idoneidad para el uso y lugar al que irán destinadas.

Todos los documentos se presentarán en castellano y se entregarán antes del 21/03/2022

Los participantes deberán ser los legítimos titulares de los derechos de propiedad intelectual o industrial de las obras presentadas y no haber cedido los derechos sobre ellas a terceros.

En el caso de que la obra sea titularidad de varias personas, el participante que la inscriba, que deberá ser uno de los coautores, deberá tener la autorización de los demás coautores para dicha inscripción y la aceptación de las bases.

Se hará una exposición de las 3 propuesta, pasando el material explicativo de las propuestas entregados a ser propiedad de Colonial.

### 5.- Selección de la propuesta

A la hora de seleccionar la obra ganadora, el jurado tendrá en cuenta la adecuación de la misma al entorno en la que será exhibida, tanto en su sentido artístico como funcional.

En base a los criterios establecidos el jurado nombrará al ganador del concurso el 31/03/2022

Una vez seleccionada la obra ganadora se informará al ganador a través del número de teléfono y/o correo electrónico que hubiera facilitado.

Así mismo se publicará el ganador del concurso en la web y redes sociales de Colonial, Porcelanosa y Garna Art Gallery.

En caso de que el ganador no pudiera ser localizado dentro de los 10 días naturales tras la notificación del premio, el Jurado decidirá si declara desierto el concurso o si selecciona una nueva obra.

## **6.- Jurado**

El jurado estará constituido por:

- Juan José Bruguera (Presidente de Colonial)
- Enrique García Sánchez (Director de Gärna Art Gallery)
- José Antonio Pérez (Gerente de Porcelanosa)
- David Rodríguez Caballero
- Maite Sebastián (Directora de la revista AD)

La decisión se tomará por la mayoría absoluta de sus miembros

## **7.- Desarrollo de la propuesta ganadora**

Tras la elección de la propuesta ganadora por parte del jurado, el artista vencedor iniciará el desarrollo de la propuesta presentada en el concurso, teniendo que estar finalizada esta antes del 01/05/2022.

Durante ese período, en el caso de estimarlo necesario, podrá solicitar a Porcelanosa visita a su fábrica en Alicante para ver los materiales en directo, siendo la visita con todos los gastos pagados.

Así mismo podrá concertar, previa coordinación con agente designado, visita a los talleres dónde se cortarán y manipularán los materiales elegidos.

Una vez finalizado el desarrollo de la propuesta, el artista iniciará la fabricación de la misma, teniendo que estar finalizada antes del 01/06/2022.

Tras la fabricación de la obra el transporte y posterior instalación de la obra tendrán lugar entre los días 01/06/2022 y 13/06/2022.

## **8.- Premio**

La propuesta ganadora recibirá un premio de 10.000 euros.

## **9.- Aceptación de las bases del concurso**

La participación en este concurso implica el pleno conocimiento y la aceptación de las bases en su totalidad, así como la conformidad con la decisión del Jurado.

Gärna Art Gallery se reserva el derecho a modificar las condiciones del presente concurso en cualquier momento, así como de anularlo o dejarlo sin efecto, siempre que concurra causa justificada para ello. En todo caso, se compromete a comunicar las bases modificadas, y si se llegase a dar el caso, la anulación del concurso en su conjunto, de manera que todos los participantes tengan acceso a dicha información.



## 10.- Política de protección de datos

### **INFORMACIÓN SOBRE PROTECCIÓN DE DATOS CLIENTES**

#### **RESPONSABLE:**

- GAG ART GALLERY S.L. (B88592217) (nombre comercial GARNA ART GALLERY)- C/ JORGE JUAN 12 28001 Madrid (MADRID), info@garna.es
- PORCELANOSA GRUPO A.I.E. - Carretera Nacional 340, km 55,8 - 12540 Vila-real (Castellón, España) Teléfono 964 507 140
- Inmobiliaria Colonial, SOCIMI, S.A. - Paseo de la Castellana, 52, 28046 Madrid, dpo@inmocolonial.com

**FINALIDAD:** Gestionar el sorteo o concurso y notificación en caso de ser ganador. Uso y publicación de su imagen (fotográfica) en la página web y redes sociales de las empresas responsables en caso de ser ganador, con carácter gratuito, para promocionar sus servicios.

**LEGITIMACIÓN:** La necesidad de ejecutar el sorteo o concurso y la obra finalista, así como su consentimiento para el uso y publicación de su imagen en la web y redes sociales de las empresas responsables.

**CESIONES:** No se ceden datos a terceros, salvo cesiones legales previstas, en su caso.

**CONSERVACIÓN:** Mientras dure el sorteo y, finalizado éste, mientras esté publicada en los medios indicados y sirva a la finalidad de promoción.

**DERECHOS:** Puede ejercer su derecho de acceso, rectificación, supresión, portabilidad, limitación, oposición y retirar su consentimiento en cualquier momento, dirigiéndose a los datos de cualquiera de los responsables arriba indicados. Asimismo, en caso de divergencias, puede presentar una reclamación ante la Agencia de Protección de Datos (www.aepd.es).

#### **¿Autoriza el uso y publicación de su imagen para las finalidades indicadas?**

[ ] Sí [ ] No

**Nombre y Apellidos**

**Firma**

#### **11.- Compromiso de los artistas.**

El artista, cuya obra haya sido seleccionada, se compromete a la realización de la misma en los plazos y las condiciones determinadas en estas bases.

#### **12.- Derechos de propiedad intelectual**

El ganador del concurso autoriza a Gärna Art Gallery a la difusión, distribución, exhibición, comunicación pública, divulgación y reproducción de su obra.

Asimismo, el participante ganador, cede expresamente y en exclusiva a Gärna Art Gallery, con facultad de cesión a terceros todos los derechos de propiedad intelectual o industrial de su obra, y en especial los derechos de reproducción, difusión, exhibición, divulgación y comunicación pública, de la obra presentada en este concurso y por el plazo máximo permitido por la ley.

Asimismo, el participante ganador cede en exclusiva la utilización de dicha obra como decoración e imagen del edificio Miguel Ángel 23. Igualmente autoriza la publicación y difusión de su obra en diferentes medios escritos o audiovisuales, con el objetivo de divulgar el premio para todo el mundo y por el plazo máximo permitido por la ley.

### **13.- Exoneración de responsabilidad**

Gärna Art Gallery y las demás entidades organizadores del concurso quedan exentos de toda responsabilidad que pudiera derivarse de los posibles errores existentes en los datos facilitados por los premiados, inexactitudes de los mismos o imposibilidad de identificación. Igualmente quedarán exentos de responsabilidad en caso de error en la entrega de cualquier premio siempre que éste se deba a causas fuera de su control o a la falta de diligencia del ganador.

## **ANEXO 1 – Documentación de Colonial y Miguel Ángel 23**

### **1.- La Marca: COLONIAL**

1.1.- Inmobiliaria Colonial se configura como uno de los principales operadores en el mercado inmobiliario español y europeo. El Grupo tiene una clara vocación patrimonialista centrada en la explotación y desarrollo de edificios de oficinas para alquiler en Barcelona, Madrid y París, que supone la estrategia central de la compañía. Colonial atraviesa en la actualidad una fase de crecimiento y transformación digital. Hay que destacar que desde el año 1991 el mercado de oficinas de nueva construcción, por ejemplo, en la zona Prime de Madrid, se ha limitado a unos 5 proyectos. En este contexto, destaca la importancia de los nuevos proyectos de Colonial.

1.2.- El Posicionamiento de la Marca viene definido por su Misión y su Visión como compañía, siendo el experto líder de oficinas Prime.

Su misión es la siguiente: "Crear valor a largo plazo para los accionistas, inversores, empleados y todos los grupos de interés a través de la inversión y gestión de edificios de oficinas que permitan a nuestros clientes desarrollar todo su potencial".

Y su visión: "Ser líderes en el mercado europeo de oficinas, reconocidos por nuestra experiencia y profesionalidad, por nuestra solidez y rentabilidad, proporcionando soluciones inmobiliarias excelentes y sostenibles, adaptadas a las necesidades de los clientes".

1.3.- Lo que nos define como empresa:

- Talento, marcado por la profesionalidad de sus equipos y el valor humano.
- Producto, por la capacidad de desarrollar grandes proyectos, que son innovadores, con la calidad de producto prime y el conocimiento del saber hacer.
- Potencia. Colonial es una compañía estable, solvente y segura. Así lo afirmamos porque somos la única inmobiliaria patrimonialista, superviviente del sector, post crisis económica.
- Liderazgo por la excelente reputación. Estamos dentro de los tres mejores de Europa en



## CONCURSO DE MURAL CERÁMICO EN EDIFICIO EN MIGUEL ANGEL 23

nuestro sector. Somos pioneros y tras visionar productos, el resto del sector nos sigue.

- Valores: disciplina, compromiso, rigor, transparencia, conciliación, delegación y autonomía. Nuestro ADN es hereditario, tiene historia y es resiliente.

En el momento actual los principales drivers que guían el negocio de la compañía son la sostenibilidad la innovación y la voluntad de ofrecer espacios agradables y eficientes que generen experiencias inspiradoras para trabajar.

1.4.- A nivel de Producto, Colonial posee uno de los patrimonios inmobiliarios más relevantes de Europa con una destacada presencia en las zonas prime de los mercados de París, Madrid y Barcelona. Hablamos de más de 100 inmuebles conformados por Edificios de Oficinas y otras tipologías. <https://www.inmocolonial.com/activos>

1.5.- El Negocio de Colonial está muy orientado a inversores y accionistas. <https://www.inmocolonial.com/accionistas-inversores/home-accionistas-inversores>

1.6.- Para este proyecto concreto, Colonial quiere reposicionar y comercializar un producto que pasaba desapercibido hasta ahora y necesita de visibilidad en el mercado para conseguir los objetivos comerciales.

## **2.- El Producto: MIGUEL ÁNGEL 23 (MA23)**

### 2.1.- Misión

Ser un edificio sostenible y eficaz, respetuoso al máximo con el medio ambiente. Dando especial importancia al confort de los usuarios, aglutinar todo aquello que se está poniendo en práctica desde el punto de vista de la sostenibilidad y la digitalización.

### 2.2.- Visión

Tener un edificio con el máximo de autoconsumo, que integre energías renovables y con una menor huella de carbono. Ciclo de vida desde la fase de construcción hasta fase de derribo, concebida de forma sostenible al máximo. Un producto que proporcione a las empresas una sede representativa donde los empleados deseen vivir experiencias en un entorno de trabajo enriquecedor.

### 2.3.- Descripción del producto

Concepto El mejor edificio inteligente de oficinas moderno y sostenible con un consumo de energía casi nulo. Con un alto grado de confort para todos los clientes y usuarios, una mayor energía renovable, menor huella de carbono y menor consumo energético.

### 2.4.- Arquitectura

## CONCURSO DE MURAL CERÁMICO EN EDIFICIO EN MIGUEL ANGEL 23

Conseguir un edificio fruto de una renovación muy destacable. Y hacer un edificio conforme a los nuevos estándares que genere a los trabajadores ganas de volver a la oficina. En el Prime de Madrid no hay ningún edificio que cumpla estos requisitos de sostenibilidad juntos. Llevar al Prime de Madrid las mejores prácticas de sostenibilidad. El resto de parque de oficinas de la zona queda obsoleto o antiguo, no ha habido rehabilitaciones integrales, destacará por sus innovaciones.

2.5.- Dimensiones (m2, 8 plantas, 9.500 m2)

2.6.- Beneficios para el Capital Humano

Confort, seguridad, automatización, garantías, consumos, edificio inteligente. Grandes ventilaciones con renovaciones de aire en continuo, sistema de inducción siendo necesario siempre aportar aire limpio (polarización activa y fotocatalíticos). Sistema de filtrado de aire de última generación purificando contra bacterias, virus y micropartículas. Espacios de aseos con alto grado de extracción.

2.7.- El target

El target de MA23 está eminentemente centrado en Madrid, pero existe la posibilidad de analizarlo y activarlo a nivel Nacional e Internacional, ya que cada día más, las compañías disponen de movilidad física y geográfica en todos los aspectos laborales. MA23 está dirigido a: altos Directivos de todo tipo de empresas que toman las decisiones de Ubicación, Ceos y directores generales, Responsables de Real Estate, Responsables de Recursos Humanos, Responsables de Procurement, Emprendedores, Start-ups y todo tipo de empresas.

2.8.- Video de presentación: <https://www.youtube.com/watch?v=zYjJouHAKUI&t=3s>

# miguel ángel 23

be business, be planet



Cuidar a las personas y el entorno para hacer más grandes los negocios.

Un edificio en la vanguardia de la sostenibilidad, en pleno barrio de Chamberí y rodeado de una insuperable oferta de servicios y transportes.

Superficie total edificio

**8.328 m<sup>2</sup>**

Superficie Oficinas: 7.492 m<sup>2</sup>  
Local comercial: 836 m<sup>2</sup>

Planta tipo

**1.117 m<sup>2</sup>**

Nº de plantas

**7 plantas**  
+ terraza en altura

Espacio terraza

**540,32 m<sup>2</sup>**

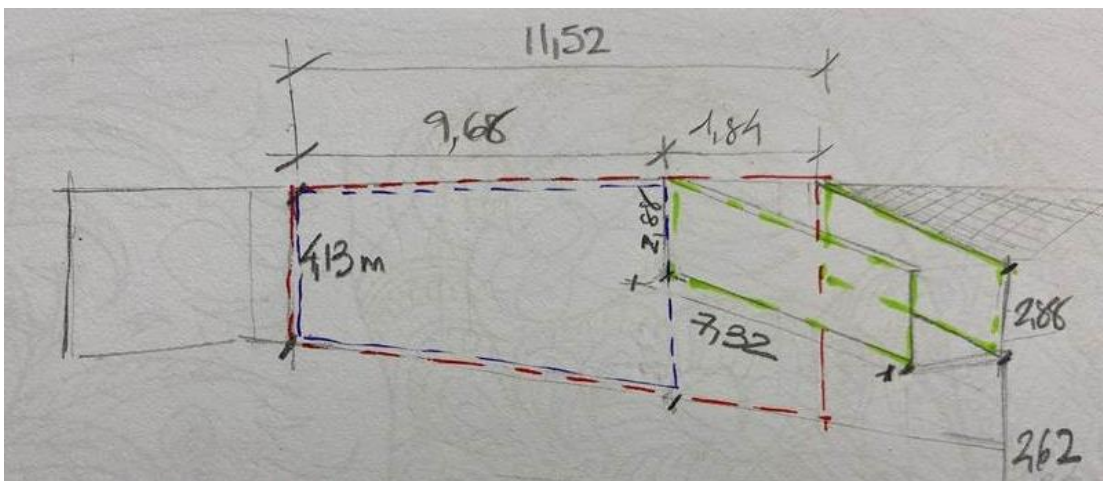
Plazas de aparcamiento

**70 + 13 vehículo sostenible**  
+ bicicletas

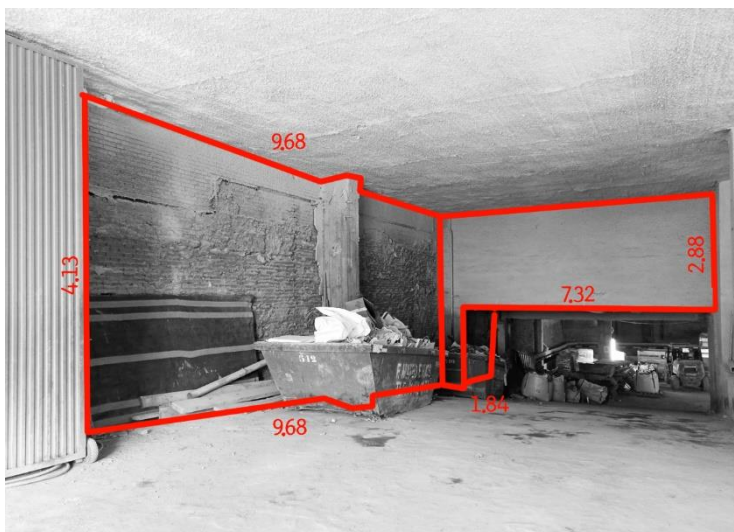
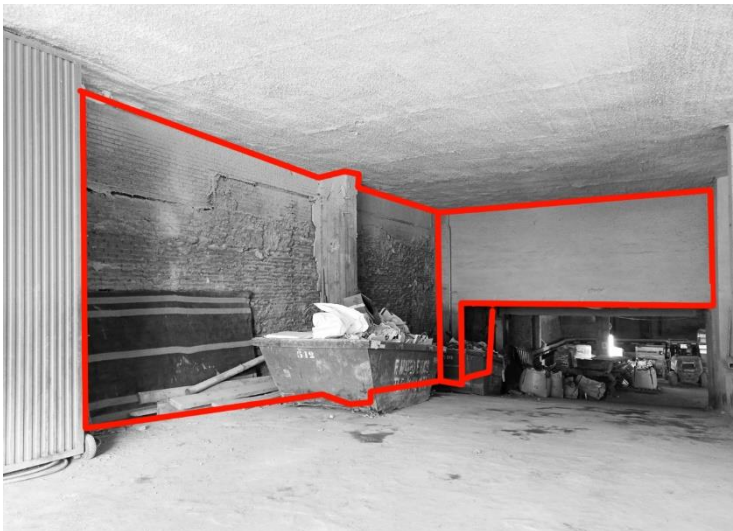
Ratio de ocupación

**1/7 m<sup>2</sup>**

### 3.- Dimensiones de la zona a intervenir



4.- Fotografías de la zona a intervenir



**ANEXO 2 – Documentación de Porcelanosa**

**1.- Materiales**

Revestimientos de cerámica del catálogo de Porcelanosa y L´Antic Colonial

- Porcelanosa: <https://www.porcelanosa.com/revestimiento/>

- L´Antic Colonial: <https://www.anticcolonial.com/>